



LAGUNA BLANCA, 19 DIC 2014

N° 670 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de reembolsar el gasto por concepto de movilización incurrida para comisión de servicio, realizado por la funcionaria doña **MARILYN VALDERRAMA MANCILLA**, Directora de Desarrollo Comunitario Grado 8.

La Carta de fecha 17 de diciembre 2014, que indica las fechas en que se incurrieron dichos gastos.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZASE a reembolsar a la funcionaria, **MARILYN VALDERRAMA MANCILLA**, por concepto de movilización para comisión de servicio realizada el día 26 de noviembre de 2014, según boletos N° 5441713 y 0250632 de buses Magallanes y Pacheco Por un monto total de \$ **6.500.- (Seis mil quinientos pesos).**

2. IMPUTESE dichos gastos en la cuenta **215.22.08.007** "Pasajes fletes y bodegajes" del presupuesto municipal año 2014.

3.-PASE a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / iav.
DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO ✓